



FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipu 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federacion Sanjuanina de Patin www.fspatin

Resolución 065/2024

COMITÉ TECNICO PATINAJE ARTISTICO

Visto - -

-El artículo 013 apartado 1 "Comités Técnicos" del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín vigente

-El artículo 044 "Autoridades de los Comités Técnicos"

y Considerando:

Que los delegados representantes de los Clubes afiliados propusieron la siguiente

terna de candidatos: INES CORDOBA (FANTASIAS) – BRUNO SARMIENTO (SARMIENTO) – LAURA BUSTOS (CLUB CENTRO VALENCIANO) -

Que el Consejo Directivo, en virtud de sus atribuciones evaluó la terna presentada

El Consejo Directivo de la Federación Sanjuanina de Patín

Resuelve

ARTICULO 1º: Designar a la Sra. INES CORDOBA Presidente del Comité Técnico de Patinaje Artístico, Vicepresidente al Sr: Bruno Sarmiento y Secretaria a la Sra.: Laura Bustos.

ARTICULO 2º: Requerir el cumplimiento establecido en el Artículo 050 del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín vigente

ARTICULO 3º: Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín.

San Juan, 12 de Noviembre de 2024.-